

Villavicencio, (Meta), mayo de 2024

### CERTIFICACO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO", se encontró que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del objeto a contratar: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIOALES COMO APODERADO PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL CONTRATANTE DENTRO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE SE ADELANTA POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 286 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE ASOSUPRO Y EL MUNICIPIO DE GUADUAS."



**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo ASOSUPRO

---

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)